CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de noviembre de 2024 Hora: 12:38:54
Recibo No. AB24755647
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B247556474A261

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LUYMA S A
Nit: 800.085.178-9
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00369425
Fecha de matrícula: 26 de abril de 1989
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 15 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Diagonal 5 H No. 47 99
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: luymacolombia@gmail.com
Teléfono comercial 1: 2907599
Teléfono comercial 2: 2909021
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Diagonal 5 H No. 47 99
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: luymacolombia@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 2907599
Teléfono para notificación 2: 2909021
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de noviembre de 2024 Hora: 12:38:54
Recibo No. AB24755647
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B247556474A261

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 3.736, Notaría 38 de Bogotá del 21 de diciembre de 1.988, aclarada por E.P. No. 1070, Notaría 38 de Bogotá del 17 de abril de 1.989, inscritas el 26 de abril de 1.989, bajo el Número 263.116 del Libro IX, se constituyó la sociedad comercial, denominada: "SOCIEDAD AGRICOLA Y GANADERA LUYMA LTDA."

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 5232 de la Notaría 38 de Bogotá D.C., de 31 de julio de 2007, inscrita el 07 de septiembre de 2007, bajo el Número 1156597 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de : AGRICOLA Y GANADERA LUYMA LTDA, por el de : LUYMA S A

Por Escritura Pública No. 5232 de la Notaría 38 de Bogotá D.C., de 31 de julio de 2007, inscrita el 07 de septiembre de 2007, bajo el Número 1156597 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad anónima bajo el nombre de: LUYMA S A

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2030.

OBJETO SOCIAL

El Objeto Principal de la sociedad serán las siguientes actividades: Importación, compra y venta de tractores, vehículos, implementos, motores, herramientas, toda clase de productos e insumos, para la explotación agropecuaria, reparación de máquinas, plantas eléctricas; repuestas para la maquinaria importada, mantenimiento, reparación de bombas de inyección servicio de laboratorio. En desarrollo de su Objeto Social la sociedad podrá: A) Ejecutar todos los actos jurídicos de naturaleza civil, comercial, laboral o administrativo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de noviembre de 2024 Hora: 12:38:54
Recibo No. AB24755647
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B247556474A261

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que resulten necesarios con dich0 objeto. B) Adquirir, usufructuar, gravar, limitar, dar o tomar en arriendo o a cualquier otro tipo, toda clase de bienes muebles o inmuebles o enajenarlos cuando por razones de necesidad o de conveniencia sea aconsejable su disposición. C) Celebrar toda clase de operaciones de crédito, dar o recibir dinero en mutuo o préstamo con o sin intereses. D) Celebrar el contrato de cambio en diversas formas. E) Girar, aceptar, liquidar, descontar, protestar, cancelar y en general negociar toda clase de títulos valores. F) Dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles, solamente para garantizar obligaciones de la sociedad. G) Tomar intereses participe, asociado o accionista, fundadora o no en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo. Hacer aportes en dinero, especie o en servicios a esas empresas. Enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ella, fusionase con tales envasas o absorberlas. H) Celebrar todo tipo de negocios para la compra, venta, permuta, arrendamiento, mandato, préstamo, transacción, seguro, transporte y en general celebrar o efectuar toda clase de contratos, actos y operaciones que guarden relación con el Objeto Social expresado en el presente artículo. I) Todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o comercialmente derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad y en fin todas aquellas que complementen el objeto social de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $800.000.000,00
No. de acciones : 8.000,00
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $800.000.000,00
No. de acciones : 8.000,00
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $800.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de noviembre de 2024 Hora: 12:38:54
Recibo No. AB24755647
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B247556474A261

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 8.000,00
Valor nominal : $100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Representación Legal de la sociedad estará a cargo del Gerente, quien tendrá un suplente con las mismas facultades del titular, que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, sin necesidad de autorización alguna por parte de órgano distinto de la sociedad

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente y suplente tendrán las funciones que se indican a continuación y para obligar a la sociedad sin limitación alguna: 1) Ejercer la representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicialmente; 2) Dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del Objeto Social de la sociedad; 3) Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, sin límites de cuantías. 4) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación no corresponda a la Asamblea General de Accionistas o a la Junta Directiva; 5) Cumplir las órdenes de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva, así como vigilar el funcionamiento de la sociedad e impartir las instrucciones que sean necesarias para la buena marcha de la misma ; 6) Rendir cuentas soportadas de su gestión, cuando se lo exija la Asamblea General de Accionistas o la Junta Directiva; 7) Presentar a treinta y uno (31) de diciembre de cada año, el balance de la sociedad y un estado de Pérdidas y Ganancias para su examen por parte de la Asamblea General de Accionistas; 8) Suscribir los documentos públicos o privados necesarios para recoger los actos o contratos que dentro del Objeto Social, celebre la sociedad; 9) Convocar a la Junta Directiva a sesiones extraordinarias y mantenerla detalladamente informada de todos los negocios sociales; 10) Designar apoderados que representen a la sociedad en procesos judiciales de cualquier tipo o fuera de ellos. 11) Las demás funciones que le señale la Asamblea General de Accionistas o la Junta Directiva.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de noviembre de 2024 Hora: 12:38:54
Recibo No. AB24755647
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B247556474A261

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 23 del 23 de septiembre de 2016, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2016 con el No. 02143548 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Flor July Vargas Rubio	C.C. No. 39749023

Por Escritura Pública No. 0005232 del 31 de julio de 2007, de Notaría 38 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de septiembre de 2007 con el No. 01156597 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Jaime De Jesus Echeverri Gonzalez	C.C. No. 8244515

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Escritura Pública No. 0005232 del 31 de julio de 2007, de Notaría 38 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de septiembre de 2007 con el No. 01156597 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Luis Hernando Vargas Aponte	C.C. No. 2854457
Segundo Renglon	Jaime De Jesus Echeverri Gonzalez	C.C. No. 8244515
Tercer Renglon	Flor July Vargas Rubio	C.C. No. 39749023

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de noviembre de 2024 Hora: 12:38:54
Recibo No. AB24755647
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B247556474A261

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Ana Mercedes Rubio De Vargas	C.C. No. 22255668
Segundo Renglon	Juliana Echeverri Escobar	C.C. No. 52997890
Tercer Renglon	Alejandra Echeverri Escobar	C.C. No. 1020714761

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 25 del 27 de febrero de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de mayo de 2023 con el No. 02974289 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Myriam Astrid Huertas Mora	C.C. No. 51893997 T.P. No. 49210-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
4.199	21-XII-1.989	38 BOGOTA	17-I -1990 NO.284.561
1.339	23-IV- 1.992	38 STFE BTA	18-V -1992 NO.365.379
5.225	18-XII-1.992	38 STAFE BTA	28-I -1993 NO.393.871

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000594 del 26 de febrero de 1997 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	00617606 del 13 de enero de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0000794 del 5 de mayo de 2000 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	00729292 del 19 de mayo de 2000 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de noviembre de 2024 Hora: 12:38:54
Recibo No. AB24755647
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B247556474A261

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 0005188 del 5 de diciembre de 2006 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	01096425 del 15 de diciembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0005188 del 5 de diciembre de 2006 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	01096427 del 15 de diciembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0005188 del 5 de diciembre de 2006 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	01096428 del 15 de diciembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0005232 del 31 de julio de 2007 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	01156597 del 7 de septiembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 7972 del 27 de agosto de 2010 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	01415062 del 20 de septiembre de 2010 del Libro IX
Acta No. 20 del 18 de junio de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02353758 del 29 de junio de 2018 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4653

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de noviembre de 2024 Hora: 12:38:54
Recibo No. AB24755647
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B247556474A261

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: 3312

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	LUYMA
Matrícula No.:	00415702
Fecha de matrícula:	13 de julio de 1990
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Dig 5H 47 99
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	TALLER DE SERVICIO Y MANTENIMIENTO LUYMA SA
Matrícula No.:	03351422
Fecha de matrícula:	12 de marzo de 2021
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Diagonal 5 H 47 99
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de noviembre de 2024 Hora: 12:38:54
Recibo No. AB24755647
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B247556474A261

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 50.853.506.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4653

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 21 de noviembre de 2016. Fecha de envío de información a Planeación : 18 de marzo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de noviembre de 2024 Hora: 12:38:54
Recibo No. AB24755647
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B247556474A261

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

